

RESOLUCIÓN CS N° 488/06

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 03 NOV 2006

Expediente N° 5.177/06.-

VISTO estas actuaciones por las cuales la FACULTAD DE HUMANIDADES tramita la permanencia del Prof. Eduardo Moisés ASHUR, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto de la asignatura METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN HISTÓRICA - Área Disciplinar Metodología y Técnicas de la Investigación Histórica - Carrera de Historia, en el marco de lo dispuesto por Resolución CS N° 014/04, aprobatoria del Régimen de Permanencia del Personal Docente de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que el Prof. ASHUR ha rendido dos (2) concursos en la misma materia o materias afines del área disciplinar correspondiente, por lo que ha ingresado al Régimen de Permanencia.

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución N° 1.150/06, aprueba los informes elevados por los miembros de la Comisión Evaluadora designada y prorroga por tres (3) años la condición de REGULAR del Prof. Eduardo Moisés ASHUR en el cargo de referencia; a la vez que solicita a este Cuerpo su convalidación.

Que se han cumplido con las etapas y procedimientos previstos en el Régimen de Permanencia.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 289/06,

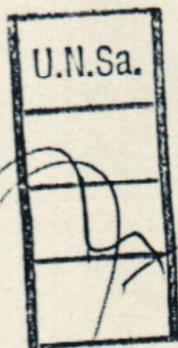
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su Decimosexta Sesión Ordinaria del 2 de noviembre de 2006)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar la Resolución N° 1.150/06 del Consejo Directivo de la FACULTAD DE HUMANIDADES, de fecha 13/10/06.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Humanidades, Obra Social, Dirección General de Personal, Prof. Eduardo Moisés ASHUR, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Facultad de Humanidades para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA